



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Área de Acción Internacional	Código expediente	MY11/AAIN/SE/27
Objeto	Servicio de promoción y gestión de actuaciones de cooperación en proyectos formativos y de asistencia tecnológica en Colombia		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Servicios	Importe contrato	60.000,00 €
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia por resolución de fecha 3 de junio de 2011.

Se invitó a las siguientes empresas a la licitación:

- Arturo Moncaleano Archila
- Jaime Enrique Martínez Viteri
- Jairo A. Morales

Concurriendo al procedimiento todas estas empresas.

Tras el estudio y valoración de los aspectos económicos y técnicos de las ofertas presentadas, D. Javier Orozco Messana, Director Área de Acción Internacional, emite informe en el que procede a la clasificación de las mismas, con el resultado que se detalla a continuación:

- 1ª Jairo A. Morales
- 2ª Arturo Moncaleano Archila
- 3ª Jaime Enrique Martínez Viteri

En virtud de dicho informe, el Servicio de Contratación acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, a favor de la empresa Jairo A. Morales, cuya oferta se ha considerado la económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de valoración establecidos.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 135, 144, 145 y 152 de la Ley de Contratos del sector Público, modificada por la ley 34/2010 de 5 de agosto, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referentes a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia.



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Área de Acción Internacional

Código expediente MY11/AAIN/SE/27

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato "Servicio de promoción y gestión de actuaciones de cooperación en proyectos formativos y de asistencia tecnológica en Colombia", de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe, plazo de ejecución y plazo de garantía que abajo se relaciona:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCIÓN
1	Jairo A. Morales	59,960.00 €	0 €	1 año

Segundo: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACION PRESUPUESTARIA
1	2011	59,960.00 €	0 €	0080100004222580

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en el plazo no superior a 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 3 de junio de 2011, El rector Juan Juliá Igual

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN